

ACTA N° 2197

Sesión Ordinaria del día Jueves 17 de Julio del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08/07/2025.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBESE la solicitud realizada por el Señor Mauricio **BAROTTO**, referida a la ampliación de la red de Agua Potable y Cloacas, ubicada en calle La Cautiva esq. Av. Hernández **Presentado por el D.E.M., el día 08/07/2025, bajo el N° 3780/2025.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Diecisiete días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Diecinueve y treinta horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada del Concejal Fermín Imán y con la presencia del resto de los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Diecisiete de Julio del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar los Asuntos ingresados: NO SE REGISTRARON. La Sra.

*Secretaria Dra. Angélica Gavier informa las siguientes Notas: NOTA N° 3250/2025, REMITIDA por EX COMBATIENTES CONTINENTALES GUERRA ARGENTINA – INGLATERRA- PRESENTANDO PROYECTO A LOS FINES DE SER RECONOCIDOS. NOTA N° 3251/2025 REMITIDA POR EL SECRETARIO DE OBRAS SERVICIOS Y AMBIENTE- INFORMANDO FIDEICOMISO RAMCC ORDENANZA 2261-2018. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta referida en el Punto Primero del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado por Unanimidad el Punto Primero del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBESE la solicitud realizada por el Señor Mauricio **BAROTTO**, referida a la ampliación de la red de Agua Potable y Cloacas, ubicada en calle La Cautiva esq. Av. Hernández Presentado por el D.E.M., el día 08/07/2025, bajo el N° 3780/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, el presente Proyecto es una solicitud que ha hecho el vecino Mauricio Barotto para dotar de los servicios de agua y cloacas a un lote de su propiedad, que actualmente no cuenta con él mismo, es a su cargo el costo de esta obra, tiene las factibilidades de la Cooperativa, quién va a ser la que va a llevar adelante la Dirección Técnica de esta Obra, y como dije, todos los costos de esta obra, tanto manuales como materiales, son de cargo del proponente, es decir, del*

vecino Señor Barotto, como dije, en el expediente está la factibilidad de Cooperativa, el prestatario del servicio, los planos aprobados por el Colegio de Ingenieros, el Pliego Especificación Técnica y el Contrato de Obra, queda nada más, entiendo, Señora Presidente, la aprobación a los fines que, concluida esta tarea, dicha extensión pase a formar parte de la red pública de la ciudad, nada más, Muchas Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal German Villarroel, luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Ya hemos analizado en Comisión el expediente respectivo, como dijo el Concejal Montuori, están todos los requisitos normativos cumplidos y la obra es a cargo del propio ciudadano que está pidiendo que se haga extensión de la red de agua y de cloacas, está el contrato de la obra, específicamente firmado por la Cooperativa, que además de ser la posterior prestataria es la directora técnica de dicha obra y que es una obra pagada por el vecino que va a pasar a formar parte de la red municipal de agua y cloacas, con lo cual no hay perjuicio, sino todo lo contrario para el municipio, que es lo que a nosotros nos corresponde velar en este caso, así que nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto. Muchas gracias. PRESIDENCIA Vamos entonces a proceder a votar en General el Proyecto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad, se pone a consideración en Particular, Artículo 1°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Más los Anexos, Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Queda entonces Sancionada por Unanimidad la Ordenanza, aprobando la solicitud realizada por el Bellvillense Mauricio Barotto, Bueno, este ha sido el último punto del Orden del Día. Agradezco la predisposición de todos los Concejales, no hemos hecho receso en este tiempo, en este mes de Julio, así que, bueno, sin haber

*otro tema por tratar, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.
Muchas gracias.*